



Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con función de control de Garantías de Popayán  
Calle 5 a # 1-11 Loma de Cartagena Tel. 8318790 [j02mectjgcau@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02mectjgcau@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[cserjmecau@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjmecau@cendoj.ramajudicial.gov.co)

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

CGP Art. 292

Fecha: 24-04-2024

Señores

**VÍCTOR HUGO LABRADOR RINCÓN** Cédula de Ciudadanía N° 1.022.322.897  
REPRESENTANTE LEGAL PARA ACCIONES DE TUTELA Y JUDICIALES de **EMSSANAR EPS**  
y SUPERIOR JERARQUICO  
**ALFREDO MELCHOR JACHO MEJÍA** identificado con C.C. No. 13.011.632  
REPRESENTANTE LEGAL PARA ACCIONES DE TUTELA Y JUDICIALES de **EMSSANAR EPS**  
**LUIS CARLOS ARBOLEDA MEJÍA** cédula de ciudadanía número 75.103.417  
Agente especial designado por SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, de EMSSANAR  
EPS  
Email: [tutelasrvco@emssanar.org.co](mailto:tutelasrvco@emssanar.org.co) [gerenciageneral@emssanar.org.co](mailto:gerenciageneral@emssanar.org.co)  
[interventor@emssanareps.co](mailto:interventor@emssanareps.co)  
Dirección: Carrera 27 No. 5-15 Barrio San Fernando  
Cali (Valle del Cauca)

Clase de proceso: SEGUNDO REQUERIMIENTO INCIDENTE DESACATO DE TUTELA  
Fecha de Providencia 24 de abril de 2024  
ACCIONANTE: DELMY YANET NAVIA BOLAÑOS c.c. # 27453894 Agente oficiosa de su hija MARITZA  
ALEJANDRA ORTEGA NAVIA  
ACCIONADO: EMSSANAR E.P.S.  
RADICADO: 19001-40-71-002-2024-00006

Por intermedio de este AVISO le notifico la providencia calendada el día 24 de abril de 2024  
Mediante la cual se dispuso *REQUERIR POR SEGUNDA VEZ, a los señores VÍCTOR HUGO LABRADOR RINCÓN identificado con cédula de ciudadanía N° 1.022.322.897 y ALFREDO MELCHOR JACHO MEJÍA identificado con cédula de ciudadanía N° 13.011.632 en su calidad de Representantes Legales para Acciones de Tutela de EMSSANAR SAS y/o a quien hagan sus veces, el cumplimiento inmediato del referido fallo, so pena de dar apertura al incidente de desacato, para la imposición de las sanciones de multa y arresto a que haya lugar. SEGUNDO: : INFORMAR del presente tramite al señor LUIS CARLOS ARBOLEDA MEJÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.103.417, en su calidad de agente especial designado por la Superintendencia Nacional de Salud, para lo de su cargo y competencia., la cual fue proferida en el proceso arriba señalado.*

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este Aviso, adjunto se allega copia informal de la providencia que se notifica.

El presente aviso de notificación se publica en la página web de la Rama Judicial micro sitio del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes de Popayán (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-serv-judiciales-para-los-juzgado-penales-para-adolescentes-popayan>)

Atentamente,

**FREDY ARMANDO URREA PEÑA (original firmado)**  
Centro de Servicios Judiciales SRPA  
Coordinador